

un acercamiento a la conflictiva situación política que allí, como en otras partes de América Latina, generó persecución, tortura, desaparición y muerte. Muestra cómo para los perseguidos que buscaron y lograron el asilo político, si bien lograron salvaguardar su libertad y su vida, sufrieron el dolor del desgarramiento y del desarraigo al dejar, temporal o definitivamente, su patria. Al mismo tiempo, al rescatar los recuerdos de algunos de los actores de ese proceso, el video contribuye a la reconstrucción de la memoria colectiva, con la esperanza de que conociendo la historia no se repitan los horrores causados por las dictaduras de la época, ni en esos países ni en el resto de la región.

Martha Tapia Ramírez
UNAM

Dykman, Klaas, *Philanthropic Endeavors or the Exploitation of an Ideal? The Human Rights Policy of the Organization of Americas States in Latin America (1970-1991)*, Bibliotheca Ibero-Americana, Vervuert-Frankfurt-Main, 2004, 505 pp.

En los primeros años del siglo XXI, cuya corta historia ha estado marcada por la acentuada crisis del multilateralismo de las relaciones internacionales, el creciente unilateralismo estadounidense y el adverso clima político en Asia y Medio Oriente, “los derechos humanos se han convertido en un elemento crucial de la política exterior y la investigación científica” (p. 9). En este contexto, aparece la publicación del alemán Klaas Dykman sobre lo que el autor denomina la *realpolitik* de los derechos humanos en el escenario político

internacional después de la segunda guerra mundial y la guerra fría¹ desde una perspectiva interdisciplinaria.

Desde el recuento histórico del sistema americano de derechos humanos a partir del surgimiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Dykman construye un modelo analítico que permite entender la compleja relación entre la política exterior de los Estados miembros y la política común en el seno de la OEA, sobre todo después de 1970. A través de un riguroso estudio sobre la intervención estadounidense en la región en los difíciles años de militarización en el siglo XX, el autor ubica el surgimiento, la consolidación y los logros del sistema americano de cooperación al “reconstruir la política de derechos humanos de un cuerpo intergubernamental, la OEA, durante el más horroroso periodo de la historia reciente de Latinoamérica en relación con los derechos humanos” (p. 9). Aún más, la línea de los hechos presentada brinda elementos importantes al identificar cómo la discusión sobre los derechos humanos es anterior a la conformación de la misma OEA (p. 17).²

A este análisis se suma la interesante reflexión sobre la consolidación de las relaciones americanas como un elemento de-

¹ Caso interesante de este análisis es la relación de la OEA con Cuba, el único país de la región que no pertenece a la organización, ya que es vista por Fidel Castro como una “oficina colonial” de Estados Unidos.

² El tema de los derechos humanos fue tratado antes del nacimiento de la Carta de la OEA en 1947 y del nacimiento de la CIDH en 1959: en 1936, en la Conferencia Interamericana para la Consolidación de la Paz en Buenos Aires, y en 1938 durante la Octava Conferencia de los Estados Americanos en Lima.

terminante para el presente y el futuro de la región desde la perspectiva del panamericanismo y el bolivarianismo, lo que permite abordar el concepto de la unidad latinoamericana en el actual proceso de integración y fortalecimiento del sistema interamericano. Lo anterior indudablemente lleva a la reflexión sobre la naturaleza del Estado latinoamericano, el relativismo cultural, los modelos de desarrollo, su relación con el libre comercio, el mantenimiento de la paz y la seguridad, el principio de no intervención, la dependencia financiera, la asistencia militar y el establecimiento de un poder supraestatal en la región.

Para guiar la discusión, el autor propone cuatro preguntas de naturaleza general: 1) en consideración de la difícil localización cultural de la región en términos de derechos humanos y entre la universalidad y el relativismo cultural ¿es posible colocar la realidad de los derechos humanos en Latinoamérica en los usuales modelos teóricos internacionales de los derechos humanos como categorías de argumentación?, 2) ¿la política de derechos humanos de la OEA ha sido exitosa o debe ser considerada un fracaso?, 3) ¿caso Estados Unidos ha instrumentado el tema de los derechos humanos en la OEA?, y finalmente, desde una perspectiva histórica más amplia, 4) ¿los derechos humanos han tenido una particular función en el virtual antagonismo entre el bolivarianismo y el panamericanismo?

Para responder a estas preguntas, se presentan los ejemplos de los golpes de Estado y militarización en Chile, Argentina, Nicaragua, Guatemala, Panamá y El Salvador como casos paradigmáticos de las tres fases mayormente marcadas en la historia de la OEA: 1) de 1970 a 1973, cuan-

do el sistema interamericano de derechos humanos era relativamente inactivo; 2) después de 1973, con el contrastante autoritarismo de la región, lo que consolidó la agenda de la CIDH hasta 1980, y 3) las dificultades en la región y en la OEA por la unilateral política estadounidense durante la administración de Ronald Reagan, lo que redujo el rango de acción de la política interamericana de derechos humanos.

Trascendiendo esta delimitación temporal ante la detención de Augusto Pinochet en 1998 en Londres, su proceso por el caso de la Caravana de la Muerte en 2001, la pérdida de su inmunidad judicial en 2005 y los últimos acontecimientos sobre las implicaciones de otros miembros de la familia durante la dictadura chilena en la malversación de fondos públicos y la evasión de impuestos por alrededor de 17 000 000 de dólares,³ el caso de Chile es considerado una de las piedras milenarias de los derechos humanos en la difícil posición de la CIDH ante el sistema interamericano. Lo mismo ocurre en el caso de los 400 militares o miembros de fuerzas de seguridad de Argentina que serán juzgados en 2005 por su participación en la dictadura de 1976-1986,⁴ y el caso de la guerra civil en El Salvador. En los tres casos, Dykmann muestra cómo los intereses geoestratégicos de Estados Unidos han dificultado la toma de decisiones entre la CIDH y la OEA, subordinando los derechos humanos a un segundo plano.

³ Francisco Marín, "Chile: largo y sinuoso camino", *Proceso*, núm. 1494, 19 de junio de 2005, México, pp. 22-23.

⁴ Marcelo Izquierdo, "Argentina: 22 años de impunidad", *Proceso*, núm. 1494, 19 de junio de 2005, México, pp. 24-25.

Sin embargo, el análisis de Dykmann va mas allá de los cuestionamientos anteriores. También contribuye al análisis filosófico sobre los derechos humanos y su “categorización” en los tratados internacionales en generaciones artificiales; realiza un constante cuestionamiento sobre la relación entre el modelo de desarrollo, la justicia distributiva y los derechos humanos, donde ubica “la realización de los derechos económicos y sociales en América Latina como precondition necesaria para garantizar los derechos individuales” (p. 12), y rescata la importancia de la tensión entre ciudadanía de primera y de segunda, donde “los derechos de las clases bajas son usualmente negados” (pp. 26-27).

Sin ser el objetivo de su análisis histórico, Dykmann nos lleva implícitamente a realizar un paralelismo entre la reflexión sobre la condicionalidad y el sesgo de la política de derechos humanos en el continente americano durante la caída del bloque soviético y la lucha contra el comunismo, y las actuales decisiones internacionales respecto a la invasión en Irak y la lucha contra el terrorismo, resaltando el marcado unilateralismo estadounidense y la doctrina de la seguridad nacional como el estandarte de las invasiones mili-

tares y la justificación de los abusos a los derechos humanos dentro y fuera del territorio estadounidense.

Si bien el desempeño de la OEA está sujeto a constantes críticas en este panorama, coincidimos con el autor al aceptar que el sistema americano “ha creado conciencia sobre los derechos humanos de los pueblos en el hemisferio” (p. 434).

Para los estudiosos de la historia, las relaciones internacionales, la cooperación al desarrollo y los derechos humanos, este libro es fundamental, pues nos permite conocer una perspectiva diferente sobre los hechos que han marcado a América Latina, así como tener elementos de comparación entre el espacio de relación americano (OEA), el europeo (UE) y el internacional (ONU).

Estos cuestionamientos llevan a la discusión sobre el papel de los derechos humanos entre la solidaridad latinoamericana y la cooperación interamericana (p. 432). Así, este libro es una aportación importante en la reflexión sobre las tensiones entre “el hacer y el decir” de los derechos humanos en el mundo.

Karla Ambrosio Torres
INSTITUTO MORA